



ACTA SESIÓN N° 88 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. ASIGNACIÓN DE VIVIENDA
4. METAS 2010
5. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 88 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciocho días del mes de febrero de dos mil once, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión N° 88 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por Concejal, señor Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, la señora Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis A. González Muñoz, Alcalde (S); Rodrigo Henríquez Narváez, Administrador Municipal (S); Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Hernán Altamirano Aburto, Director (S) de Inspecciones; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal y Jorge Anticevic Álvarez, funcionario de la Dirección de Inspecciones; y las señoras Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Claudia Casas Karelovic, Asesor Jurídico Municipal (S); Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) de Desarrollo Económico Local, Marlene Lira Yurjevich, profesional de la O.I.R.S. y María Paz Bahamondes, profesional de la Unidad de Comunicaciones..

INASISTENCIAS

No asiste el señor Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, por encontrarse con feriado legal.

PUNTOS DE TABLA:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Acuerdo N° 1032 con el voto a favor de los Concejales José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner José Aguilante Mansilla, y las abstenciones de los Concejales Emilio Boccazzi Campos y Mario Pascual Prado, por cuanto en ambas sesiones no estuvieron presentes, se **aprueban las Actas de Concejo Municipal que se indican, con observación en una de ellas:**

Nro.	Sesión	Fecha
86	Ordinaria	31.01.2011
87	Ordinaria	04.02.2011

Observación:

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta que el Acta correspondiente a Sesión N°86 Ordinaria, en el punto 2.- "EXPOSICIÓN EMPRESA MOVIGAS", no consigna los temas expuestos, la intervención del representante de la Empresa Movigas ni la opinión de los Concejales, y como ello, según su opinión, es de relevancia, solicita se remita la información.

El **Presidente (S) del Concejo, Concejal Emilio Boccazzi Campos**, señala que no obstante no estuvo presente en la Sesión a la que se alude, le parece buena la acotación y solicita al Secretario Municipal (S) que derive los antecedentes a quien corresponda para tener en los próximos días el informe, sin perjuicio que se incluya en el Acta.

El **Secretario Municipal (S)**, señor Juan Cisterna Cisterna, señala que en más de alguna Sesión se ha planteado que los Concejales solicitan expresamente que las intervenciones se incorporen en las actas y así se ha hecho. El detalle de lo tratado se encuentra en la grabación de las sesiones, la que se encuentra disponible.



El **Presidente (S) del Concejo, Concejal Emilio Boccazzi Campos**, plantea que si se adoptaron acuerdos, es importante que se haga un resumen con los aspectos tratados, a fin de avanzar en los trabajos con dicha empresa, canalizando la solicitud a las áreas pertinentes, como la Dirección de Tránsito.

(Copia en formato papel de la presentación de la empresa Movigas, se encuentra incorporada como parte integrante del Acta de la Sesión N° 86 Ordinaria de fecha 31 de enero de 2011 y, por correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2011, Secretaría Municipal informa al Alcalde los temas planteados en torno a la exposición de Movigas, adjuntando copia de correo de fecha 31 de enero de 2011, sobre la misma materia.)

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El **Presidente (S) del Concejo, Concejal Emilio Boccazzi Campos**, cede la palabra a la **Directora de Administración y Finanzas**, Sra. Angélica Ulloa García, quien expone y explica las modificaciones presupuestarias N° 10 y N° 11, luego de lo cual se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1033 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan, de conformidad a Informes N°8 y N°9 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.949.-
	TOTAL	9.949.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.999	OTROS GASTOS	9.949.-
	TOTAL	9.949.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto municipal, recursos del Programa Mejoramiento Urbano, proyectos: Renovación de espacios Río de la Mano, Punta Arenas, por M\$5.247 y hermoseamiento Escuela España y Parque M. Braun, Williams, Plaza del Tránsito, Av. Costanera, Punta Arenas, por M\$4.702, por reutilización de saldos, según Decreto Alcaldicio N°325, 02.02.2011.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	935.-
	TOTAL	935.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 3063/80	935.-
	TOTAL	935.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2011, fondos correspondientes al programa de rehabilitación integral en la red de salud componentes RBC y osteomuscular 2010, en el marco del convenio celebrado entre el Servicio de Salud Magallanes-II. Municipalidad de Punta Arenas y Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, de fecha 03.03.2010, según Decreto Alcaldicio N°239, 24.01.2011.

El **Presidente (S) del Concejo, Concejal Emilio Boccazzi Campos**, cede la palabra al **Administrador del Cementerio Municipal**, Sr. Sergio Aguilar Ojeda, quien expone y explica las modificaciones presupuestarias N° 1 y N° 2. Luego de aclarado un error de digitación en la parte "Disminución de Ingresos" de la Modificación Presupuestaria N° 2, donde se reemplaza la palabra "OBRAS" por "OTRAS; se adopta el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 1034 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias N°1 y N°2 del Cementerio Municipal "Sara Braun", que se indican:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
15.000.000.001	SALDO INICIAL DE CAJA	33.374.-
	TOTAL	33.374.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03.004	REMUNERACIONES CÓDIGO DEL TRABAJO	33.374.-
	TOTAL	33.374.-

Justificación: Suplemento Indemnización de Retiro Funcionarios Cementerio Municipal.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2		
DISMINUCIÓN DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03.101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.000.-
	TOTAL	5.000.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03.004	REMUNERACIONES CÓDIGO DEL TRABAJO	5.000.-
	TOTAL	5.000.-

Justificación: Ajuste por diferencia en Aporte presupuestado. Cementerio Municipal contempló M\$45.000 y la Municipalidad asignó M\$40.000.

3.- ASIGNACIÓN DE VIVIENDA

El **Presidente (S) del Concejo, Concejal Emilio Boccazzi Campos**, expone los antecedentes de la asignación de vivienda que se propone aprobar, cediendo la palabra al **Alcalde (S)**, Sr. Luis A. González Muñoz, quien señala que ante el fallecimiento de la asignataria original, se efectuaron los procedimientos administrativos ante el SERVIU y, cumpliendo los herederos con los requisitos, cabe asignar a estos el inmueble que corresponde al Fondo Solidario de Vivienda.

Acuerdo N° 1035 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba asignar la vivienda ubicada en calle Eladio Agüero Pletikosic N°3074 de Villa Nelda Panicucci, correspondiente al sitio 29 Manzana M del Lote 3-4-5-7, inscrito al final del Registro de Propiedades con el N°44 del 02.02.2010, a los herederos de la Sra. Ester del Carmen Cárdenas Ruiz, RUT: 8.734.642-0, que a continuación se detallan:**

NOMBRE	RUT	CALIDAD
SIGISFREDO OYARZÚN CHUEQUEL	8.522.184-1	CONYUGE
ALBERTO CÁRDENAS CÁRDENAS	14.377.923-0	HIJO
LUIS NAIMÁN CÁRDENAS	18.208.262-7	HIJO

El **Presidente (S) del Concejo, Concejal Emilio Boccazzi Campos**, da conocer la solicitud de reasignación de vivienda, recaída en el oficio N° 35 de la Secretaría Comunal de Planificación, cediendo la palabra a la **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, quien consulta cuál es el procedimiento que se utiliza para seleccionar al reemplazante del asignatario original.

El **Sr. Alcalde (S)**, don Luis A. González Muñoz, señala que en este caso el beneficiario original, antes de suscribir la escritura tuvo un problema judicial y podía perder el beneficio. Agrega que por ello se hicieron las consultas al SERVIU, para que sea reemplazado por su cónyuge, cumpliendo todos los requisitos, entre ellos: Ficha de Protección Social, libreta de ahorros, puntaje asignado por el SERVIU y la resolución del mismo Servicio.



Acuerdo N° 1036 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba reasignar la vivienda ubicada en calle Víctor Aguilar Cárdenas – Comandante Cuerpo de Bomberos N° 0823 de Villa Nelda Panicucci, correspondiente al sitio 7 Manzana F del Lote 3-4-5-7, inscrito al final del Registro de Propiedades con el N°44 del 02.02.2010, a doña SUSANA FABIOLA GÓMEZ OLAVE, RUT: 15.581.502-4 por renuncia voluntaria del beneficiario señor Víctor Gallardo Vera, RUT: 13.527.525-5.**

4.- **METAS 2010**

El **Presidente (S) del Concejo, Concejal Emilio Boccazzi Campos**, resume brevemente el informe de cumplimiento de metas elaborado por la Dirección de Control, proponiendo someter el punto a votación, salvo que existan consultas por parte de los señores Concejales.

El **Concejal Sr. Antonio Ríspoli Giner**, consulta si la evaluación de cumplimiento de meta es efectuada sólo por la Dirección de Control, ante lo cual, luego de cedérselo la palabra, el **Director (S) de Control**, don Luis Díaz Díaz, señala que el cumplimiento de metas por parte de todas las unidades es altísimo y que, en el caso de Secretaría Municipal y de Administración y Finanzas, son aspectos parciales, muy pequeños, que no se alcanzaron a cumplir. Ante la consulta del **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, respecto de quien evalúa a Control, el Sr. Luis Díaz Díaz, señala que Control se evalúa a si mismo.

Ante la consulta del **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, respecto de si alguna Unidad o funcionarios verán disminuido el incentivo, el Director (S) de Control, precisa que el 100% de las Unidades están por sobre el porcentaje de cumplimiento de metas establecido para aplicar los incentivos, por lo que nadie se verá afectado.

Acuerdo N° 1037 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba** el **"Informe de Cumplimiento de Metas año 2010"**, emitido por la Dirección de Control, **en el cual se establece el cumplimiento del 98,5% de objetivos institucionales año 2010**, y además, **el cumplimiento de metas por Unidad de trabajo, de acuerdo a los factores que a continuación se indican:**

DIRECCION	%
Administración Municipal	100
Alcaldía	100
Asesoría Jurídica	100
Administración y Finanzas	96,7
Aseo, Ornato y Control Contratos	100
Control	100
Desarrollo Comunitario	100
Desarrollo Económico Local	100
Obras Municipales	100
Operaciones	100
Protección Civil y Discapacidad	100
Tránsito y Transporte Público	100
Inspecciones	100
Secplan	100
Secretaria Municipal	95,5
1° Juzgado Policía Local	100
2° Juzgado Policía Local	100
Bienestar	100
Total % cumplimiento de metas	98,5

5.- **VARIOS**

El **Presidente (S) del Concejo, Concejal Emilio Boccazzi Campos**, da a conocer la presentación efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, en la que solicita recabar el acuerdo del Concejo para aprobar la suscripción del convenio para el "XX llamado del Programa de Pavimentación Participativa", cediendo la palabra **al Alcalde (S)**, Sr. Luis Antonio González Muñoz.

Punta Arenas, capital de la Patagonia



El Sr. **Alcalde (S)**, aporta detalles del procedimiento de postulación y de los recursos consignados para los efectos en el Presupuesto Municipal 2011. Se refiere también a las exigencias establecidas por el MINVU o SERVIU, entre ellas el acuerdo del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo convenio. Agrega que se trata de un procedimiento administrativo normal.

El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, consulta cuál es el motivo que hayan dos comités que no efectúan aportes, cuando muchos comités de vecinos que postulan a los Programas de Pavimentación Participativa, hacen grandes esfuerzos para reunir los recursos que les corresponde aportar.

Responde el señor **Alcalde (S)**, don Luis A. González Muñoz, indicando que el Programa de Pavimentación Participativa establece que en aquellas calles con más del 50% de familias vulnerables, de acuerdo con la Ficha de Protección Social, quedan exentos del aporte.

Acuerdo N° 1038 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Convenio Ad Referéndum del XX Llamado del Programa de Pavimentación Participativa de acuerdo con lo señalado en el artículo 10 del Reglamento e ingresar oportunamente al Serviu los aportes correspondientes a los Comités y al municipio, estos últimos por la suma de M\$58.795.- (Cincuenta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil pesos), recursos incluidos en el presupuesto municipal 2011.**

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, señala que en los últimos meses se ha sabido de la puesta en marcha y la aceleración de determinados programas como el Plan Magallanes, señalando que lo menciona porque en ese Plan aparecen varias instancias en las cuales algunos, incluido él, han estado bastante involucrados, como es el tema de la minera, entendiéndolo ahora el apuro por solucionarlo ya que el Presidente de la República, Sebastian Piñera, es accionista de Copec, una de las empresas privadas que va a intervenir, una de las dueñas de minera Isla Riesco. Agrega que más allá de eso hay otros temas que le preocupan, sobre los cuales solicita se le pueda dar respuesta.

Se refiere a la presentación efectuada en Sesión de Concejo por la Comisión de Borde Costero, agregando que tanto la aprobación para la Provincia de Magallanes como para toda la región, tiene vinculaciones directas e indirectas. Señala que de acuerdo con averiguación efectuada, ya se aprobó la propuesta de uso de borde costero para Magallanes, con la opinión de la Municipalidad de Punta Arenas, por lo que solicita saber quién representó al municipio en la Comisión y cuál fue la posición adoptada, a lo menos ante la propuesta que tiene que ver con esta comuna. En el mismo orden, plantea que entendía que se iba a trabajar la propuesta con la Comisión de Borde Costero y nunca se hizo, habiendo temas que, a lo menos para él, eran importantes.

Manifiesta que lo anterior está ligado con otro tema del Plan Magallanes que tiene que ver con el monocultivo intensivo de salmón y que, en la medida que no se aprueben los bordes costeros, no se puede levantar la moratoria que existe hasta abril de este año para la instalación de estos centros de cultivo. Señala que hay más de 1.600 concesiones solicitadas y entidades estatales expertas estiman que se van a instalar entre 200 y 500 centros de cultivo. Agrega que esto es peligroso desde el punto de vista medioambiental y del impacto social que tendrá para la región, más allá de las fuentes laborales que pueda significar. Complementa indicando que esto se asocia con los conflictos graves que se tuvieron, como comuna incluso, en el 2010, con un centro de cultivo sobre el cual hasta hoy no se ha informado nada. Precisa que este centro de cultivo no ha respetado y ha vulnerado todas las normas medioambientales y que ha hecho acciones ilegales como la instalación de incineradores en el mar y que, además, depositó en el vertedero municipal una cantidad hasta hoy indeterminada de mortalidad de salmón contaminado con virus isa.

Expresa que lo planteado tiene que ver con Punta Arenas, porque la salmonicultura tiene que ver con la pesca artesanal y su futuro, lo que no es menor ya que comprende alrededor de 20 mil familias. Agrega que además tiene que ver porque, si hubo problemas y se inició un sumario sanitario al vertedero municipal por el traspase de 20 ó 30 toneladas de salmón con virus isa, qué ocurrirá cuando existan 200 ó 500 concesiones acuícolas.



Precisa que el tema es importante ya que Magallanes - no necesariamente debe estar en Punta Arenas sino en cualquier parte de la región - necesita un relleno sanitario como corresponde, lo que ya planteó junto con el Concejal Emilio Boccazzi, pero hoy retoma el punto ya que entiende que se estaban realizando algunas gestiones, sobre lo cual desea saber qué se está haciendo, si es que se ha hecho alguna con el Gobierno Regional, y si no es así solicita formalmente que como municipalidad se inicien las acciones que corresponden para que por lo menos la comuna de Punta Arenas contemple la creación de un relleno sanitario con todas las características que se requieren.

Por otro lado, el **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, señala que una vecina le planteó la situación de tala de árboles en el Parque María Behety, a la que en algún momento se le informó que era para la construcción de caminos y después se le señaló que era para la construcción de un acueducto. Solicita se le informé a él y a todos los Concejales el motivo de tal tala de árboles en el lugar.

En cuanto a los temas planteados por el **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, el **Concejal y Presidente (S) del Concejo, don Emilio Boccazzi Campos**, solicita al Sr. **Alcalde (S)** don Luis A. González Muñoz y/o al Sr. **Administrador (S)**, don Rodrigo Henríquez Narváez, un informe respecto de la reunión específica de la Comisión de Borde Costero, cuándo ocurrió, cuál fue el resultado de la votación, porque efectivamente se tenían dudas muy fuertes por lo que en su oportunidad se invitó al Gobierno Regional y expuso en Sesión el Sr. Smolianovic con su equipo.

Ante el planteamiento del **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, respecto de quien actuó en representación del municipio, el Sr. **Alcalde (S)** don Luis A. González, señala que concurrió la Asesor Urbanista, Sra. Patricia Jiménez.

El **Presidente (S) del Concejo, don Emilio Boccazzi Campos**, manifiesta que no encontrándose en la sala la Sra. Asesor Urbanista, se reitera al Sr. **Alcalde (S)** y al Sr. **Administrador (S)**, la elaboración a la brevedad del informe requerido.

Respecto del tema de la tala de árboles en el Parque María Behety, el **Presidente (S) del Concejo, don Emilio Boccazzi Campos**, solicita a la Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos, doña Claudia Delich M., que en la próxima Sesión informe sobre este punto, sea que la tala se produzca en el parque propiamente tal o en las inmediaciones.

En lo referido al relleno sanitario, el **Presidente (S) del Concejo, don Emilio Boccazzi Campos**, ofrece la palabra a la **Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos**, doña Claudia Delich M., quien señala que el estudio para el próximo relleno sanitario lo está haciendo la consultora Universidad Católica de Valparaíso y que tal entidad entregó un informe en noviembre de 2010, el que presentaba observaciones ya que ninguno de los sitios cumplía con los requerimientos solicitados. Agrega que el informe con las correcciones se hizo llegar en enero del presente año y se puso a disposición del Sr. Alcalde para ser presentado en reunión con el Alcalde y el Concejo. Estima que tal reunión debería producirse en los primeros días de marzo, por cuanto hay decisiones importantes que tomar como la selección del sitio para la construcción del relleno sanitario.

Aclarándose que la reunión en referencia se sostendrá con los consultores, el **Presidente (S) del Concejo, don Emilio Boccazzi Campos**, precisa que debería agendarse para la primera quincena de marzo, buscando una fecha precisa, en atención a que el tema es de tremenda importancia para la comuna y región.

El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, expresa como un tema recurrente y que ha sido tratado en el Concejo Municipal, la contaminación visual y afeamiento de la ciudad que producen los letreros instalados en espacios públicos, bienes nacionales de uso público y parques. Se refiere al esfuerzo realizado para llegar a eliminar un letrero instalado frente a Zona Franca y otro en Avenida España, manifestando que con impotencia se ha visto como han surgido nuevamente unos inmensos letreros del SERVIU, para cuya instalación se rompió el césped, se arrancaron champas y se instalaron bases de cemento (muertos), que da la impresión que nunca serán retirados. Propone adoptar un acuerdo, en el sentido de oficiar al SERVIU haciendo presente el malestar del Concejo, ya que los bienes nacionales de uso público son de administración municipal y no es justo,

Punta Arenas, capital de la Patagonia



conveniente ni bueno que otra entidad, aún cuando sea pública, asuma que pueda hacer cualquier cosa sin previamente efectuar consultas y recabar opiniones.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, consulta qué corresponde hacer al respecto, ya que ningún ciudadano interviene un bandejón. Se refiere también a la instalación de bases de cemento que técnicamente se le denominan "muertos". Agrega que de acuerdo con lo que en otras oportunidades se ha manifestado en el mismo Concejo, tiene conocimiento que las obras efectivamente tienen autorización para ser publicitadas a través de letreros y que tienen un plazo posterior al término de la obra para ser retirados. Consulta si para el caso en particular, el SERVIU necesita de alguna autorización municipal para intervenir los bandejones como lo ha estado haciendo y si esa autorización se solicitó.

Al respecto, el **Sr. Alcalde (S)** don Luis A. González Muñoz, señala que sobre la materia hay bastante literatura, ya que si se hace recuerdo ha sido discutido en otras oportunidades. Precisa que cuando se trata de obra pública contratada por el Estado, a través de sus ministerios, tienen la tuición de poder instalar, en los bienes de uso público, este tipo de letreros que dan cuenta de lo que está haciendo el Estado a través de estos organismos. Agrega que en el caso que se analiza, es la magnitud del letrero la que se considera desproporcionada. Pone como ejemplo que el municipio hace similar exigencia para sus obras, pero con letreros de madera, más pequeños, que no dañan las áreas en las que se emplazan. Continúa señalando que hay dictámenes de Contraloría que señalan que no se requiere de permisos para la instalación de este tipo de letreros. Concluye señalando que no requieren de autorización municipal, pero lo que si hace el municipio es, en virtud de un convenio con SERVIU, requerir de las empresas una boleta de garantía por el daño que pudieran ocasionar en las áreas verdes.

Ante consulta planteada por la **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, el **Sr. Alcalde (S)** responde que las Ordenanzas no pueden estar por sobre la Ley, que se puede ordenar el territorio y dictar Ordenanzas de cumplimiento general, pero que no pueden discrepar de normas contenidas en leyes. Concluye señalando que en su opinión es válido efectuar una presentación no solamente al SERVIU sino también al MOP y MINVU.

Al respecto, el **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, manifiesta que está bien que se promocionen las obras...

(Se produce un corte de energía eléctrica que obliga a la suspensión momentánea de la Sesión)

Retomada la Sesión, el **Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, se refiere al tema planteado por el Concejal Sr. Roberto Sahr Domian y la solicitud de acuerdo propuesta. Agrega que en virtud de las diversas obras que se realizan en la comuna, el planteamiento debería efectuarse también al Gobierno Regional y que en el caso de los pavimentos participativos, donde el municipio es co responsable y co propietario de esos proyectos, se debería tener una mirada más crítica. Finalmente somete a la aprobación del Concejo el envío de un oficio a los ministerios que generalmente desarrollan obras, a la Directora del SERVIU, al SEREMI de Vivienda, al Gobierno Regional y al Ministerio de Obras Públicas que son los que principalmente generan obras en la ciudad y en aquellos en que el municipio tenga co responsabilidad, tener una mirada proactiva para que esto no suceda.

Acuerdo N° 1039 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficiar al Gobierno Regional, a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y a la Dirección Regional del SERVIU, haciendo presente la preocupación y molestia que le asiste al Concejo Municipal de Punta Arenas, a raíz de la instalación en bienes nacionales de uso público, de letreros de grandes dimensiones, informativos de obras públicas, que impactan negativamente en parques y avenidas, provocan contaminación visual y permanecen por largo tiempo emplazados, incluso más allá del término de las obras.**

El **Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, solicita al Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna, preparar los documentos para el cumplimiento del acuerdo adoptado.



El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, se refiere a los permisos temporales para expendio de bebidas alcohólicas, señalando que hace un tiempo, con el Concejal Sr. Mario Pascual Prado, efectuaron una consulta a Contraloría, desde donde se les respondió que aún cuando estos permisos temporales son tuición del Alcalde, recomendaba no otorgarlos en los locales que no tengan recepción definitiva. Manifiesta que sin embargo se han estado otorgando permisos a un local de calle Balmaceda, que de acuerdo con los documentos que ha recabado, carece de recepción definitiva. Hace hincapié en el tema y solicita que no se siga otorgando permisos temporales, especialmente considerando que se viene otro local que probablemente solicitará este tipo de permisos para calle José Menéndez.

Como último tema, el **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, se refiere al Teatro Municipal y solicita que informe al respecto la Sra. Directora de Obras Municipales y que luego lo haga por escrito, o que en su defecto lo haga el Sr. Alcalde (S), aportando información completa y acabada sobre la situación actual, ya que en alguna oportunidad, en el mismo Concejo, se mencionó, se habló y se dijo que en el proyecto original del Teatro Municipal no se contemplaba hacer las paredes laterales norte y sur en la remodelación y que, sin embargo, los arquitectos que evaluaron la obra por parte de las empresas interesadas habían manifestado que esas paredes tenían que construirse y como no estaban en el proyecto, sería difícil que algún arquitecto se arriesgara a firmar sin hacer paredes nuevas, especialmente después de lo que ocurrió con el terremoto. Señala que eso se mencionó y que no recuerda exactamente si fue en Sesión de Concejo o en reunión de Comisión. Agrega que, sin embargo, la obra se licitó, se continuó adelante y ahora se está viendo precisamente que está pasando lo que se dijo con anterioridad y que el proyecto no decía que había que hacer una techumbre nueva, sólo decía reparar lo que, según lo señaló un arquitecto, podría haberse cumplido poniendo tapa goteras. Manifiesta que el proyecto debería haber contemplado cambio de techumbre y paredes. Finalmente solicita la elaboración y entrega al Concejo de un informe completo, fidedigno, en el que se indique por qué si se sabía de antemano que había que hacer de nuevo las paredes norte y sur no se estableció en el proyecto y por qué tampoco se consideró techumbre nueva.

Habiendo planteado el Sr. **Alcalde (S)** que el tema contiene aspectos técnicos que ameritan un informe más acabado, el Sr. **Presidente (S) del Concejo, Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, precisa que el informe deberá ser elaborado y entregado en los próximos días. Del mismo modo, solicita a la Sra. Asesora Jurídica Municipal (S), doña Claudia Casas Karelovic, preparar un informe respecto de lo que implican los permisos temporales de alcoholes, de acuerdo con lo planteado por el Concejal Sr. Roberto Sahr Domian. Agrega que según entiende, su entrega corresponde a una facultad del Alcalde y que son temporales y eventuales. Hace referencia a que resulta incongruente que si un local tiene recepción definitiva no opte a una patente en lugar de este tipo de permisos. Reitera la solicitud de informe que consigne los diferentes aspectos asociados al tema y el escenario previsible para las solicitudes que pudieran aparecer en lo sucesivo.

Al respecto el **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, ratifica lo señalado por el Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, a raíz de la presentación que en conjunto hicieron a Contraloría, señalando que el organismo es claro en cuanto a que aquellos locales que no cuenten con recepción definitiva no pueden tener permisos temporales.

El Sr. **Presidente (S) del Concejo, Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, solicita a la Sra. Asesora Jurídica Municipal (S), que el informe requerido considere el aspecto planteado por el Concejal Sr. Mario Pascual Prado, como así también lo que en la materia haya resuelto Contraloría y la jurisprudencia, leyes y normas vinculadas.



El **Concejal don José Aguilante Mansilla**, se refiere al tema planteado por el Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, asociándose a la inquietud por la situación del Teatro Municipal, por lo que reitera la necesidad de conocer las razones que han llevado a una de las tantas postergaciones que han sufrido los trabajos de refacción. Agrega que revisando las actas, en el mes de diciembre de 2010 le planteó al Sr. Alcalde la preocupación por el mismo tema argumentado por el Concejal Sr. Sahr, en cuanto a que de acuerdo con informaciones del administrador del teatro y de personas que entendían en el tema, se hacía ya prever en ese momento que ocurriría una situación como la que lamentablemente hoy se presenta, donde hay una evaluación que determina que hay que hacer mucho más de lo que la licitación había definido y que tiene que ver con la caída de la techumbre y las murallas laterales. Señala que leyendo el acta de ese mes, justamente el Alcalde le indicaba lo contrario, que se había hecho un estudio serio y que se habían analizado los pormenores de la construcción y que no había ningún peligro de que pudiera haber una variación y hoy día efectivamente se ha caído gran parte de la techumbre. Agrega que le llama la atención que la prensa habla de un derrumbe algo así como involuntario, una cosa que hubiese aparecido de repente. Reitera la importancia de tener un informe tanto de la empresa a cargo como de la Dirección de Obras Municipales, que permita definir si efectivamente se cuenta con un plan integral de evaluación de seguimiento y de fiscalización de la obras, que permita tener la certeza que lo que se va a construir es lo que se necesita para esta obra. Manifiesta, también, que hay una variable muy importante relacionada con la paciencia de la gente del mundo de la cultura a raíz del retraso en las obras y la preocupación de estos porque ojalá las obras pudieran terminarse con la responsabilidad y celeridad que corresponde y porque se puedan tomar cartas en el asunto respecto de racionalizar el uso del Teatro Municipal después que esté construido, a efecto que sea ocupado para determinadas obras artísticas y no como se hacía hasta hace años atrás donde prácticamente todos los eventos se realizaban en este recinto, lo que abre otro desafío para definirlo con la debida premura y no tener que resolverlo recién cuando el teatro se entregue.

En el mismo contexto, manifiesta el **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, que le parece importante, y entiende que así se ha avanzado desde la municipalidad, realizar las gestiones para solicitar al Gobierno Regional y Concejo Regional los fondos extras que se van a requerir y que permitirán reparar las estructuras dañadas que están fuera de licitación. Hace un llamado, solicitando que quede en acta, que cuanto antes se pueda agilizar este trámite para verificar la posibilidad efectiva que se tenga estos fondos, reiniciar la obra y entregar al mundo de la cultura este importante edificio.

Por otro lado, el **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, plantea que también le preocupa, a pesar que no se trata de un tema enteramente de responsabilidad municipal, pero desde la perspectiva del sentimiento de la solidaridad humana se ha sabido de la situación que ha afectado a varias familias y que tiene que ver con la mala calidad de los terrenos del cementerio Cruz de Froward. Señala que tuvo la posibilidad de conversar con los familiares de un colega del mundo de las comunicaciones y le planteaba el tremendo dolor que ha significado para él y otras familias el haber constado que la urna de su pequeño hijo se encontraba en deplorables condiciones en un terreno de este cementerio. Agrega que sabe que al municipio no le asiste la solución del tema que tiene que ver más con salud pública y con la responsabilidad que debe asumir una empresa privada como es Cruz de Froward, pero en lo que a la municipalidad corresponde, hace un llamado para que situaciones como estas nunca más se vuelvan a repetir. Plantea que no enfatizará en el dolor que significa para la familia, pero solicita que desde el municipio se pueda verificar si la empresa se encuentra al día en la recepción de la obra, si las autorizaciones que competen a la fiscalización del municipio se encuentran conforme a la legalidad y si es que a la municipalidad le asiste alguna acción dentro de sus atribuciones y endurecer la fiscalización para que situaciones como estas nunca más se den en ningún recinto que tiene este carácter tan sensible para las personas.



En otro contexto, el **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, plantea que así como en el Concejo se ha criticado, con argumentos y responsabilidad, al gobierno de Sebastián Piñera, en esta oportunidad quiere destacar la acción, en este caso de la Intendencia Regional, y valorar los avances y respuestas positivas para la gente del mundo chilote. Precisa que siempre ha planteado los temas de esta área porque los siente muy cercanos y que personalmente ha acompañado en sus gestiones a la Agrupación ACOCHI, quienes han sido favorecidos con un terreno en mejores condiciones y de mejor calidad de suelo para que ojalá en un par de años más se pueda contar con un nuevo recinto para la muestra costumbrista. Agrega que por otro lado hay importantes avances en las gestiones para erigir un monumento a la Goleta Ancud, tema que le parece positivo y lo destaca. Finalmente solicita, por parecerle absolutamente importante, que la municipalidad tenga representación en la comisión que está llevando adelante estas iniciativas, ya que a lo menos en la última el municipio no estuvo representado y considera relevante que el municipio participe de los avances de la iniciativa, la toma de decisiones, los acuerdos y propuestas que vayan en beneficio del pueblo chilote.

El **Concejal Sr. Antonio Ríspoli Giner**, da cuenta de una respuesta recibida hoy desde el Departamento de Relaciones Públicas, la que señala: "*Frente al requerimiento del Concejo Municipal, de dar a conocer un compendio de los proyectos municipales ejecutados o en proceso a la ciudadanía, la Unidad de Comunicaciones propone difundirlos mediante el segundo número de la revista municipal que se publicará durante el primer semestre de 2011, el segundo capítulo de la agenda municipal que se emitirá por televisión regional a contar de marzo con actualización quincenal, información constante del desarrollo de los proyectos en agenda comunal, información constante de hitos relevantes en el desarrollo de los proyectos a través de comunicados de prensa enviados a diferentes medios de comunicación, otros por definir. La Unidad de Comunicaciones está a disposición del Concejo Municipal para difundir iniciativas llevadas a cabo por esta organización*". Sobre el particular plantea que lo que solicitó al Departamento de Relaciones Públicas del municipio, es que las publicaciones deben hacerse inmediatamente cuando se ejecuta alguna labor o una obra, porque después que pasa un tiempo no tiene ningún impacto en la comunidad. Agrega que no se gana nada con publicar en el 2011 lo que se hizo en el 2009 o en el 2010 y que además diariamente en los periódicos se crítica a la municipalidad porque no se hace una u otra cosa, pero hay muchas obras que se ejecutan y no se dan a conocer en ningún lado. Señala sentirse postergado ante esto ya que él "se ha puesto la camiseta de la municipalidad y el Concejo" y ha gestionado en el propio municipio y en la Intendencia, en ocasiones con el Concejal Sr. Karelovic, proyectos de multicanchas y otras obras que en ningún lado consta y no se publican. Finaliza señalando que el Departamento de Relaciones Públicas debería ser más astuto para publicar de manera más continuada.

En otro orden de temas, el **Concejal Sr. Antonio Ríspoli Giner**, informa que sostuvo una conversación con el Presidente de la Inmobiliaria Otway, don Eduardo Mladinich Prieto, planteándole la posibilidad que se acerque al Concejo para dar a conocer las propuestas de dicha empresa para los terrenos del Club Hípico, señalándole el Sr. Mladinich que no tenía inconveniente en hacerlo, por lo que solicita considerar esto para una Sesión en la primera semana de marzo.

Respecto del punto, el **Concejal Sr. José Saldivia Díaz**, señala que el Alcalde conversó con él días antes de salir de vacaciones y le manifestó que este tema se incorporaría como punto una vez que se retomen regularmente las Sesiones en el mes de marzo. Agrega que al Alcalde le habían llegado todos los documentos y había solicitado que el documento en cuestión sea conocido por el Concejo en Sesión.

El **Concejal Sr. Antonio Ríspoli Giner**, plantea como último punto que en calle Jorge Montt, frente al edificio de la Cruz Roja, existen cables de energía eléctrica que están sobre los árboles, antecedente que pone a disposición de la Sra. Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos, para que se adopten los resguardos y medidas correspondientes.

Sobre uno de los puntos planteados por el Concejal Sr. Ríspoli, el **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, consulta quién está a cargo de las comunicaciones de la municipalidad, aclarando que su consulta se no se refiere a la dependencia si no a quién es el jefe de los periodistas.



Al respecto, el **Alcalde (S)** don Luis A. González Muñoz, señala que Comunicaciones es una Unidad dependiente hoy día de la Administración Municipal, que hay dos funcionarios de planta y que el periodista don Hernán Altamirano es el que hace toda la parte administrativa y todo lo que tiene ver con comunicaciones, como por ejemplo, la revista. Agrega que hay otras dos contrataciones que están asesorando al municipio. Ante otra consulta planteada, el Sr. **Alcalde (S)** señala que la última revista la hizo el Sr. Pablo Cruz. Frente a la reiteración de la consulta del Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, respecto de quien manda en la Unidad, el Sr. **Alcalde (S)** señala que quien manda es el Administrador Municipal, ante lo cual el Concejal Sr. Sahr señala que el Administrador no es periodista y su consulta se ciñe a quien es el periodista que manda a los demás periodistas y si es el Sr. Altamirano. (Se producen comentarios sin uso de micrófono que no son posibles de identificar ni transcribir).

El **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita que en la primera Sesión en que se reintegre el Alcalde titular, se incorpore en la tabla el informe de Contraloría referido a la compra de los buses amarillos, como queda demostrado en ese informe. Solicita recabar un acuerdo de Concejo para los efectos.

Se otorga la palabra a la **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, quien manifiesta que se debieran leer las actas, ya que en una de las que se acaban de aprobar se pidió una Sesión y ahora se pide otra cosa.

Interviene el **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, señalando: "*pido informe Sr. Presidente, no ha habido informe en esta mesa*"... solicita a la Concejala Srta. Claudia Barrientos que no le interrumpa....

Continúa la **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, señalando que no interrumpe, que estaba haciendo uso de la palabra y que es el Concejal quien interrumpe. Agrega que "*les digo que lean lo que acaban de aprobar, porque ustedes mismos pidieron lo que acabamos de ratificar en las actas, pidieron una reunión especial para tratar no sólo el informe de los buses sino que además el informe del Cementerio. Está acá en las actas*".

Interviene el **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, manifestando: "*estoy pidiendo, Sr. Presidente, que en la primera Sesión en que se incorpore el Sr. Mimica, sea tratado el tema del informe de Contraloría. Haya habido acuerdo antes o no, yo estoy pidiendo eso y solicito el acuerdo del Concejo*".

El Sr. **Presidente (S) del Concejo, Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, expresa que no tiene conocimiento de lo tratado ya que no estuvo presente en las Sesiones a las que se hace referencia. Indica que si hay una Sesión especial con respecto al tema de los buses, cuál sería la necesidad de agregar...

(Se producen intervenciones sin uso de micrófono que no pueden ser identificadas ni transcritas)

Interviene el **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, señalan que el tema se ha postergado en demasía. Agrega que el informe de Contraloría data del 28 de diciembre de 2010 y va a ser tratado recién en marzo. Concluye señalando que, a su juicio, esto es totalmente irregular.

Se cede la palabra al **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, quien manifiesta que no obstante tampoco asistió a las sesiones, se dio el trabajo de leer las actas y efectivamente hay una solicitud de una Sesión Extraordinaria, pero además hay una respuesta del Alcalde a esa solicitud, donde él dice que se presentó un recurso de reconsideración ante la Contraloría General y que cuando la Contraloría General se pronuncie o resuelva, se va a discutir este tema. Agrega que no tiene ningún sentido discutir ahora algo que está en tramitación y que no ha habido un informe final. Es lo que dice el acta. Concluye señalando que no tiene inconveniente en que se trate en cualquiera de las sesiones, pero que pone todos los elementos para la discusión.

El **Presidente (S) del Concejo, Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, solicita al Sr. Alcalde (S) que se coordine, para que el retorno de los Concejales que participarán en cursos, se tratará el tema. Agrega que en el Concejo no ha habido ningún tema que no se discuta con la debida publicidad y lo que corresponda.



El **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, expresa que es bueno ratificar que hay una solicitud del Concejal Sr. Vicente Karelovic, de votar la moción sobre lo cual se manifiesta absolutamente de acuerdo con lo que plantea. Señala que es bueno recordar que si bien es cierto hay una solicitud de reconsideración por parte del Alcalde, lo que establece Contraloría en el primer informe, es que en la siguiente Sesión debía ser dado a conocer al Concejo Municipal, cosa que ocurrió a fines del mes de diciembre y ya se está entrando al mes de marzo y no ha ocurrido, por lo que le parece que, independiente que haya una solicitud de reconsideración por parte del Alcalde, se debe considerar que la situación se ha venido postergando en demasía por lo que cree que en la primera quincena de marzo debería hacerse una Sesión especial o incorporarse en una Sesión Ordinaria. Concluye solicitando que se adopte el acuerdo ahora para establecer la fecha en que va a ocurrir.

Interviene el **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, señalando que no le interesa entrar en polémica ni defender a nadie, pero que en su momento el informe de Contraloría fue puesto en conocimiento de todos los Concejales, lo que no se hizo fue leerlo en Sesión, por lo que observa una confusión al respecto.

(Se producen diálogos e intervenciones en paralelo que no son posibles de transcribir)

El Sr. **Presidente (S) del Concejo, Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, precisa que lo que exige Contraloría es que el informe sea puesto en conocimiento del Concejo, para lo que basta con la entrega y eso se hizo largamente por lo que estaría cumplido. Agrega que lo que no se ha hecho es la discusión que se puede perfectamente programar y que para ello prefiere que el Alcalde esté presente. Concluye señalando que si se está pidiendo eso, para que adelantarse si el Alcalde debería estar en los primeros días de marzo, restando casi 15 días para que termine el mes de febrero. Propone esperar el retorno del Alcalde y programar la Sesión.

El **Concejal Sr. José Saldivia Díaz**, (inicia su intervención sin micrófono por lo que no es posible transcribir). De acuerdo con lo registrado en audio, se refiere a los informes solicitados a las distintas unidades, precisando que considera que lo que hoy se ha requerido es tremendamente importante en la administración y en la gestión municipal, por lo que solicita que esos informes, tanto lo que se solicitó a Jurídico como la situación del Teatro Municipal, no sólo lleguen por escrito, sino que sean expuestos en Sesión, de manera que se puedan hacer las preguntas y cada Concejal pueda analizar la situación en cuestión y se aborde de una manera distinta a la entrega de un informe. Recalca que, temas como los planteados, que tienen un nivel de importancia, celeridad y urgencia, sean expuestos en el Concejo Municipal y que el documento, además, quede en acta.

A solicitud del Sr. **Presidente (S) del Concejo, Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, el **Concejal Sr. José Saldivia Díaz**, precisa que su solicitud se refiere a que lo solicitado, como el informe de Jurídico sobre la precariedad de los permisos a las discotecas, sean brevemente expuesto en Sesión y que no sólo se entregue un documento. Agrega que se planteó el tema del Teatro Municipal y que hay bastante información, que se formularon hasta juicios respecto de situaciones que se habían dado en el Teatro Municipal. Precisa que ese informe, cuando esté listo, sea expuesto en la Sesión de Concejo Municipal, de manera que los Concejales puedan realizar consultas ante la información que se está entregando. Señala que en el tema del borde costero, debe considerarse como punto de tabla y no basta con que se entregue un oficio, sino que a la vez se pueda solicitar mayor información directamente en Sesión de Concejo.

Al respecto, el Sr. **Presidente (S) del Concejo, Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, señala que no obstante lo planteado pueda ser del parecer del Concejo, ello implica que habrá una importante cantidad de minutos consumidos en la Sesiones. Propone como metodología que previamente se entreguen los informes por escrito, para luego enriquecer la discusión y que lo propuesto se puede ir requiriendo en la medida que los informes estén en poder de los Concejales. Recalca que de lo contrario se quedarán sin minutos para...

(Se producen comentarios sin uso del micrófono por lo que no es posible transcribirlos en acta)

Sobre la materia el **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, expresa que considera importante lo señalado por el Concejal Sr. José Saldivia, recalcando que tales puntos deberían quedar en tabla y no ser tratados en el punto varios.



Interviene el **Concejal Sr. José Saldivia Díaz**, manifestando que su propuesta se refiere a informes breves. Reitera que cuando hay una solicitud de información respecto de la precariedad de los permisos que se han entregado, eso va en una hoja. Señala que la persona que entrega ese informe, no lo haga sólo en el papel, sino que se refiera al informe. Concluye manifestando que a su juicio eso dará mayor agilidad para tratar los temas y que, además, su proposición no se extiende a cualquier tema, sino a aquellos que están concitando la atención de la comunidad. Manifiesta que la precariedad con la que se están entregando permisos en el centro de la ciudad, sin duda que es un tema que está muy presente en la comunidad y que por tanto amerita que sea tratado a la brevedad, porque los permisos se están entregando todas las semanas. Frente al tema del Teatro Municipal, señala, que se sabe la preocupación que ha concitado en distintos entes, por lo que hay que ver esa situación y definirla rápidamente, no con un informe que va a la semana siguiente, hasta que pasa y se olvida. Termina planteando que la propuesta es para darle celeridad a situaciones que están muy presentes en la preocupación de la comunidad.

El **Sr. Presidente (S) del Concejo, Concejal Emilio Boccazzi Campos**, respecto de la situación de los cementerios, solicita al **Sr. Administrador del Cementerio Municipal**, don Sergio Aguilar Ojeda y a la Sra. **Asesora Jurídica (S)**, doña Claudia Casas Karelovic, la confección de un informe breve respecto de la normativa que afecta a los cementerios parque y particularmente al Cementerio Municipal, a fin de conocer la situación propia, la relación con el Servicio de Salud y la relación con los distintos servicios para tener un marco normativo y saber en que situación de cumplimiento está el municipio, para luego, si corresponde, fiscalizar los cementerios parque o en su defecto precisar a quien le corresponde exigir el cumplimiento de la normativa hacerlo.

En otro contexto, el **Sr. Presidente (S) del Concejo, Concejal Emilio Boccazzi Campos**, se refiere al convenio suscrito en el año 2010 con el Ministerio de la Vivienda, relacionado con un aporte municipal de 30 millones de pesos para la elaboración del diseño de Avenida Bulnes, en función que la Avenida Costanera estaba por entregarse. Señala que a la fecha no posee información de los avances en el tema, aún cuando el aporte se concretó hace meses. Seguidamente solicita al **Sr. Alcalde (S)** don Luis Antonio González Muñoz, que por su intermedio se gestione a la brevedad una exposición en el municipio por parte del Ministerio de Vivienda, como así también la entrega de un informe respecto de los avances administrativos o técnicos de los que este municipio haya tenido conocimiento.

Sobre el tema planteado, el **Concejal Sr. Antonio Ríspoli Giner**, señala que sostuvo una conversación con el Sr. SEREMI de Vivienda, quien le señaló que justamente ayer había recibido los antecedentes de partes de quienes hicieron los trabajos topográficos.

Al respecto, el **Sr. Presidente (S) del Concejo, Concejal Emilio Boccazzi Campos**, solicita al **Sr. Alcalde (S)**, disponer la elaboración de un informe con referencia de fechas, porque entiende que ya se debiera estar en el cumplimiento del plazo. Expresa que no quiere pensar que el Ministerio no cumplirá respecto de un aporte que el mismo como Concejal gestionó para que el municipio tenga diseños a partir de lo que pueda ser la experiencia del Ministerio de la Vivienda. Agrega que si se está recién en los levantamientos topográficos, se estaría bastante atrasado. Reitera la solicitud de una relación de fechas, para luego concretar la exposición por parte de los profesionales del MINVU, ojalá en la primera quincena de marzo.

El **Sr. Presidente (S) del Concejo, Concejal Emilio Boccazzi Campos**, resumiendo las solicitudes planteadas, indica que habrían tres reuniones para la primera quincena de marzo, que serían: con la Universidad Católica, por el tema del Relleno Sanitario; con la Inmobiliaria Otway, respecto de los posibles destinos para los terrenos del Club Hípico, la reunión con el MINVU por el aporte municipal de 30 millones de pesos para el objetivo de diseñar integralmente la Avenida Bulnes. Por otro lado, se refiere a los informes requeridos, manifestando que ojalá se tengan desde esta fecha a una semana, de manera que cuando se reinicien las sesiones el día 28 de febrero, se tenga la posibilidad de aportar mayores antecedentes, discusión u observaciones respecto de estos informes que son: Teatro Municipal, permisos eventuales de alcoholes, normativa que tenga que ver con letreros de obras, la normativa de los cementerios y la participación y votación del municipio en la Comisión Borde Costero.



Luego de cedérsele la palabra, la **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, expresa que en su intervención en varios, quiere cerrar el punto referido al informe de Contraloría, señalando que se acaba de aprobar el Acta de Sesión de fecha 31 de enero de 2011, vale decir de 18 días atrás y que fue la última que presidió el Alcalde, donde en el punto 7.5. , el Concejal Sr. Vicente Karelovic, solicita tratar en Sesión Extraordinaria los informes de Contraloría referidos al Cementerio Municipal y Buses de Transporte Escolar. Agrega que en el punto 7.9., el Concejal Sr. Roberto Sahr, pide una reunión ordinaria, ya no extraordinaria, para los mismos informes y que en el punto 7.10., al finalizar en realidad, el Alcalde hace el relato de lo que ocurrió en Santiago con el informe de Contraloría, donde también interviene el abogado don Rodrigo Gatica, y termina, justo al término de la Sesión o del Acta que se aprobó por unanimidad hace algunos minutos, en la página 11, que dice que ante la solicitud del Concejal señor Roberto Sahr Domian, de conocer el informe entregado en la Contraloría General, el señor Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, le señala que debe solicitarlo por escrito. Pide que, para no seguir dando vuelta al tema, que se haga lo que se acordó y que se aprobó en Acta, para no volver a decir si se va a hacer comisión o Sesión Extraordinaria u Ordinaria, porque desde hace 18 días ya está solicitado, hubo respuesta y se acaba de aprobar por unanimidad el Acta respectiva.

Luego de cedérsele la palabra, el **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, manifiesta que se le sigue dando vuelta al asunto porque hubo una declaración del Administrador Municipal en un medio de comunicación, en la cual daba por finiquitado este tema por la Fiscalía, como diciendo que el tema estaba terminado y que no había nada más que hablar. Agrega que el informe de Fiscalía data del 04 de noviembre de 2010 y el informe de la Contraloría, donde declara que el sistema de los buses amarillos fue una compra, recalcando que eso es indesmentible....

Interrumpe la **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, expresando que: *“eso no lo determina, Concejal..., no dice eso, para que no falsee información, no lo señala respecto a la Municipalidad de Punta Arenas, hay que leer bien, si hay un problema de comprensión de lectura, no lo se yo”*

Interviene el **Sr. Presidente (S) del Concejo, Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, devolviendo la palabra al **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, quien solicita se le pida a la Concejala que deje....

(Se producen intervenciones sin uso de micrófono por lo que no es posible transcribirlas)

El **Sr. Presidente (S) del Concejo, Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, señala que el tema se encontraba resuelto y que se va a sesionar en la primera quincena de marzo ya que el Alcalde regresa alrededor del 06 ó 07 de marzo. Agrega que el no tiene inconveniente en solicitar al Alcalde que se haga una Sesión Ordinaria o Extraordinaria, de acuerdo con lo que el Concejo haya aprobado, en Sesión que, precisa él no participó, a fin de discutir este tema. Agrega que, de acuerdo con lo que leyó en los medios de comunicación estando fuera de la zona, entiende que lo que hizo la Fiscalía fue cerrar provisoriamente el caso que, como cualquier caso, se puede reabrir. Reitera que todas estas materias se pueden discutir en la primera quincena de marzo.

Se cede la palabra al **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, quien señala que lo leído por la Concejala Srta. Claudia Barrientos es así, que se le solicitó pedir por escrito el informe entregado en Contraloría, que lo hizo, lo recibió y lo leyó, pero que ese informe no agrega ni quita nada. Manifiesta que se debe tener una Sesión Ordinaria o Extraordinaria. Por otro lado, manifiesta que en Sesión anterior, presidida por el Concejal Sr. José Aguilante, sucedió exactamente lo mismo que ahora, en cuanto a que la Srta. Concejala se porta de una manera que no corresponde a la altura de un Concejal de esta comuna, interrumpiendo, riéndose...

(Intervienen simultáneamente, con y sin micrófono, diferentes integrantes de la mesa, no siendo posible efectuar la transcripción)



Retoma la palabra el **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, haciendo presente que solicitó al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, que se incorpore dentro del Reglamento de Concejo, una sanción para el Concejal que se comporte de una manera indigna de su cargo. Señala que lleva once años como Concejal y que nunca había pasado una cosa así. Agrega que siempre ha habido discusiones de alto nivel y que terminadas las sesiones, aun cuando hubiese habido intercambio de palabras, se termina todo en buena forma, como seres civilizados. Estima que lo que está pasando en este Concejo no es digno de quienes lo componen. Finalmente, manifiesta que quiere solicitar de todo corazón a la Concejala Srta. Claudia Barrientos, que medite, que piense que la gente la eligió para representarla y no para hacer problemas con sus demás colegas, para interrumpir ni para ridiculizar, como lo ha hecho habitualmente.

Interviene la Concejal Srta. Claudia Barrientos Sánchez, expresando que al Concejal lo eligieron para decir la verdad y trabajar por la ciudad...

Interviene el Sr. **Presidente (S) del Concejo, Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, señalando que no se está aportando mayores antecedentes y que se levanta la Sesión Ordinaria.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
PRESIDENTE (S)
CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)